MEMORIA JUSTIFICATIVA DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO

CONTR 2026 0000095996

REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA PARA LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN DE LOS EDIFICIOS DEL ANTIGUO RESTAURANTE EL ALMEJERO Y EDIFICIO PRÓXIMO AL NORTE DE 30 CUARTOS DE ARMADORES EN EL PUERTO DE GARRUCHA

La Agencia Pública de Puertos de Andalucía mediante la contratación del servicio de REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA PARA LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN DE LOS EDIFICIOS DEL ANTIGUO RESTAURANTE EL ALMEJERO Y EDIFICIO PRÓXIMO AL NORTE DE 30 CUARTOS DE ARMADORES EN EL PUERTO DE GARRUCHA, pretende dar cobertura técnica tanto al proceso de redacción del proyecto como a la propia consecución de la obra de demolición y adecuación que este desarrolle, para recuperar este espacio que se encuentra sin uso productivo y adecuar las parcelas a las necesidades actuales, mejorando su funcionamiento e integración con el espacio urbano del Puerto de Garrucha.

Dado que la Agencia no tiene medios personales propios suficientes para ejecutar las funciones objeto del contrato, resulta necesaria su contratación externa.

Se considera como óptima la contratación conjunta de la Redacción del Proyecto y la Dirección de obra sin división en lotes, dado el conocimiento del proyecto que se garantiza para el Director de Obra por su participación en la redacción del mismo.

En la determinación del precio y del valor estimado se han observado las determinaciones de los artículos 100 a 102 de la LCSP.

El presupuesto base de licitación es de 19.006,68 € IVA incluido, desglosándose en los siguientes importes: presupuesto sin IVA 15.708,00 € y partida de IVA aplicable 3.298,68 €.

Se han considerado todos los costes que requiere la prestación del servicio y el presupuesto es adecuado a los precios de mercado.

El valor estimado del contrato asciende a 17.278,80 € mas IVA, resultado de incrementar el presupuesto con el coste eventual de la redacción de un proyecto modificado por importe máximo del 20% del presupuesto de adjudicación correspondiente a la Dirección Facultativa (1.570,80 €).

Se contempla un plazo de ejecución de 16 meses, con una estimación de comienzo de ejecución de los trabajos en junio de 2026.

No se incluye la revisión de precios con base en el artículo 103.2 LCSP y la Ley 2/2015, de 13 de marzo, de Desindexación de la Economía Española y su Reglamento de desarrollo aprobado por el Real Decreto 55/2017, de 3 de febrero.

De conformidad con el artículo 145.3 g), puesto que la oferta económica no debe constituir el único elemento de la selección, la contratación del expediente debería realizarse por el procedimiento abierto ordinario en virtud del artículo 159 de la LCSP, con varios criterios de adjudicación sin variantes.

Se ha cumplimentado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares vigente, recomendado por la Comisión Consultiva de Contratación Pública, para su tramitación y aprobación al efecto, conforme señala el artículo 122 de la LCSP, el cual incluye los requisitos de solvencia, los criterios de adjudicación y una condición especial de ejecución.

Se recogen los requisitos de solvencia económica y técnica con los valores mínimos establecidos en la LCSP. Además de los requisitos de solvencia económica y técnica con los valores mínimos establecidos reglamentariamente, se añade la exigencia de adscripción al contrato de los siguientes medios personales:

REDACCIÓN DE PROYECTO:
- Titulación: Arquitectura, Ingeniería, Arquitectura Técnica o Ingeniería Técnica.
- Experiencia en ejecución de trabajos de DEMOLICIÓN o DECONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS.
 - 1 trabajo de Redacción de Proyecto de Ejecución o de Dirección de Obra.
 - Importe superior a 50.000 € (PEM).
 - Período de ejecución: últimos 5 años.

DIRECCIÓN DE OBRA:
- Titulación: Arquitectura, Ingeniería, Arquitectura Técnica o Ingeniería Técnica.
- Experiencia en ejecución de trabajos de DEMOLICIÓN DE EDIFICIO.
 - 1 trabajo de Redacción de Proyecto de Ejecución o de Dirección de Obra
 - Importe superior a 50.000 € (PEM).
 - Período de ejecución: últimos 5 años.

COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN DE OBRAS:
- Titulación: Arquitectura, Ingeniería, Arquitectura Técnica o Ingeniería Técnica.
- Experiencia en Coordinación de SS en ejecución de trabajos de DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS:
 - 1 trabajo de Coordinación de SS durante la Ejecución de las Obras .
 - Período de ejecución: últimos 5 años.

Las tareas de Coordinación de Seguridad en fase de ejecución de obra podrán llevarse a cabo de forma simultánea con las funciones de Dirección de obras.

Como criterio de adjudicación adicional al precio, orientado a la calidad del resultado, se valorará que la persona designada para las funciones de Coordinación de Seguridad y Salud acredite formación como Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales, además de la titulación exigida en el apartado anterior.

De acuerdo con el artículo 202 LCSP se ha previsto como condición especial de ejecución de carácter ambiental la obligación de la Dirección Facultativa de las obras de utilizar, para los desplazamientos a la zona de obra, un vehículo con distintivo ambiental de la DGT en categoría Cero emisiones, ECO o C.

Se considera necesario establecer un plazo de garantía de 3 meses.

A la vista de las circunstancias que concurren en el expediente, es procedente la aprobación de la tramitación ordinaria contemplada en los artículos 116 y 117 de la LCSP.

Es preceptiva la publicación de anuncio en Perfil del Contratante de conformidad con el artículo 63 de la LCSP.

Considerando los aspectos anteriormente expuestos, se solicita emisión del oportuno certificado de existencia de crédito para la ejecución del mencionado expediente de contratación, conforme a lo dispuesto en el 116.3 de la LCSP.

Sevilla,
El Jefe de Área de Desarrollo y Mantenimiento de Infraestructuras

Fdo.: Diego Anguis Climent